

#StopAgresiones

UGT denuncia las agresiones que sufre el personal ferroviario en la realización de sus funciones

20 de julio de 2022.- En los últimos años, tristemente estamos asistiendo a una **escala del número de agresiones** que sufren a diario el personal ferroviario, en general, y quienes están en contacto directo con el público, como es el colectivo de comercial, en particular.

Las **agresiones verbales** como insultos, gritos, amenazas y faltas de respeto graves hacia el personal que atiende las **taquillas, atención al cliente o seguridad** se han convertido en una **constante**, pero es entre el **personal de intervención** donde es más habitual que se traspase la fina línea que existe entre **la agresión verbal y la física**, al estar más expuestos al público.

El último caso tuvo lugar ayer en la estación de Viana de Cega, en la provincia de Valladolid, cuando el **interventor del tren fue brutalmente agredido por un viajero**, por el simple hecho de realizar su trabajo y pedirle el billete que, como era de esperar, ni llevaba ni tenía intención alguna de pagar. Tras ello, comenzó a propinar **puñetazos y patadas** hasta llegar a la **agresión con arma blanca** que, por suerte, ha terminado en cortes de menor importancia a pesar del **intento de apuñalamiento en el tórax**.

Esta agresión no es la primera, y nos tememos que tampoco será la última, por lo que consideramos **necesario tomar medidas para minimizar los riesgos y frenar la escalada de agresiones** que ha ido aumentando, principalmente desde que se publicó la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, difuminando la regulación dotándola de un carácter confuso que ha provocado la **retirada de la acreditación como agente de la autoridad** para el personal de intervención.

Desde UGT, **condenamos sin paliativos todas las agresiones que sufren los ferroviarios y ferroviarias**, tanto físicas como verbales, con independencia del puesto de trabajo que ocupen, pero consideramos que es absolutamente necesario conseguir **restablecer la acreditación de agente de la autoridad para el personal de intervención**, como medida complementaria para mejorar su seguridad y minimizar los riesgos ante las graves agresiones que se están produciendo.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**